

Secretaría General  
Pleno 220/2022  
Punto 6.1  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha  
30 de Septiembre de  
2022.

**Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

**Regidora Ing. Eva Griselda González Castellanos.**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.  
**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciada el día 30 treinta de Septiembre de 2022 dos mil veintidós y concluida el día 17 de Octubre de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con el Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y; Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autoricen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobados para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al año 2022; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0202/2022**

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, regresar al análisis de las comisiones edilicias de **HACIENDA y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, el Dictamen emitido por los integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Hacienda y; Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual proponen al Pleno del Ayuntamiento se autoricen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, aprobados para el ejercicio fiscal 2021 y el correspondiente al año 2022 a efecto de realizar las adecuaciones y modificaciones que en su caso correspondan.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

**“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 17 de Octubre de 2022.**

  
**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.

